

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****119****MADRID NÚMERO 4****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 4 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 366/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ROCIO SOTELO AGUDIN frente a LOLA COCINA CATERING SL, D./Dña. FOGASA, ESPACIOS NUEVA RESTAURACION SL y RESTABELL FRANQUICIAS, SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

ACTA

En Madrid, a nueve de abril de dos mil veintiuno.

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA de este Juzgado de lo Social nº 4, COMPARECEN:

Como demandante: D./Dña. ROCIO SOTELO AGUDIN, DNI 02745296Q.

Asistido por: D. DAVID MOLINA ORTEGA, Letrado del ICAM con núm. de colegiado 86488.

Como demandados: LOLA COCINA CATERING SL, COCINA DE LOLA, SL y DESARROLLO Y SOLUCIONES DE CATERING, SL.

Asistido por: D. CESAR GARCIA DE VICUÑA GARCIA, Letrado del ICAM con núm. de colegiado 71494.

Representado por: D. ÁLVARO FERNÁNDEZ DE LA RUBIA, con DNI núm. 51077505W, lo que acredita mediante escrituras de poder que exhibe y retira en este acto.

Como Ministerio Fiscal: D. EDUARDO RAMIREZ RUBI.

Testigos: Dña. MARIA ORDOÑEZ MARTIN, Dña. MARIA DEL MAR GARCIA GARCIA y Dña. ALBA PUERTAS CARO, con DNI 53419649X, 09009089N y 77668280V, respectivamente.

No comparecen las demás empresas demandadas.

La parte actora solicita de este juzgado la suspensión de los actos señalados para hoy día 09/04/2021 para que sea citada la empresa SUNRUN INVESTMENTS, SLU. Hágase averiguación domiciliaria para su localización, así como citación por Edictos. Cítese también a la demandada ESPACIOS NUEVA RESTAURACION SL.

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy día 09/04/2021, a las 12:30 h.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 13/07/2021, a las 12:00 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose todas las partes y testigos que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Se desiste de la empresa demandada RESTABELL FRANQUICIAS, SL.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.S^a, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESPACIOS NUEVA RESTAURACIÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.715/21)

BOCM-20210521-119

